

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del municipio.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad que vive la población de Santa Catarina, para lo cual pretende que la Asistencia Social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono e incapaces , en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P. cuenta con un presupuesto anual, el cual se integra principalmente de ingresos propios, por otros aprovechamientos (cuotas de recuperación), así como Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público (transferencias municipio de Santa Catarina) así mismo se cuenta con el presupuesto anual de egresos, el cual nos permite prever los diferentes gastos que son necesarios para la operación del ente descentralizado, que serán aplicados en sus diferentes programas, cubriendo de esta forma los objetivos y metas establecidas. Además contamos con Estados Financieros; a través de su Estado de Resultados nos permite reportar las operaciones efectuadas tanto en sus ingresos y egresos, el cual mide u obtiene la estimación del remanente o déficit, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos nos muestra el origen de los recursos y la aplicación de los mismos reflejándonos el aumento o disminución del efectivo, el Balance General nos muestra la situación financiera de nuestra entidad lo cual contribuye en la toma de decisiones.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, cuya personalidad jurídica le fue otorgada mediante acta de fecha 23 de noviembre de 1999 y reconocida mediante sesión extraordinaria de Cabildo.

Que en la actualidad se requiere mejorar las reglas que rigen el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina ya que el anterior reglamento no contempla normas idóneas para resolver las dificultades que hoy en nuestros días se presentan.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2020.

En virtud de tal exposición es por lo que existe la apremiante necesidad de abrogar el reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P. Publicado el día 16 de septiembre del año 2000. Toda vez que el presente reglamento tiene como finalidad regular el funcionamiento del Sistema Municipal DIF con relación a los servicios de asistencia social pública que se aplicarán en el Municipio de Santa Catarina, S.L.P., tendiendo siempre a fortalecer la asistencia social en el municipio en beneficio de los sujetos vulnerables; además permite el presente reglamento reestructurar el organigrama de la Junta de Gobierno, así como los diversos departamentos que conforman el SMDIF de Santa Catarina, S.L.P. cuyo objeto primordial es salvaguardar, respetar y proteger los derechos, obligaciones, deberes y facultades todo individuo vulnerable; El presente reglamento permite aplicar en forma supletoria entre otras, la Ley sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado, Ley de atención a la Víctima del Delito del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley Estatal para las Personas con Discapacidad y demás afines.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Aplicar la política en materia de asistencia social a través de acciones que permitan acercar a los sujetos de recepción de los servicios de asistencia social, a los beneficios de la atención profesional y especializada que redunde en una mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable y por consiguiente en un mejor desarrollo familiar.

b) Principales actividades.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

Brindar asistencia social a la población más vulnerable; a través las siguientes líneas de acción: atención de adultos mayores, asistencia jurídica familiar, orientación familiar y atención a la infancia, atención a personas con discapacidad y rehabilitación, centros de desarrollo familiar y asistencia social, así como desarrollo comunitario y nutricional.

- c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

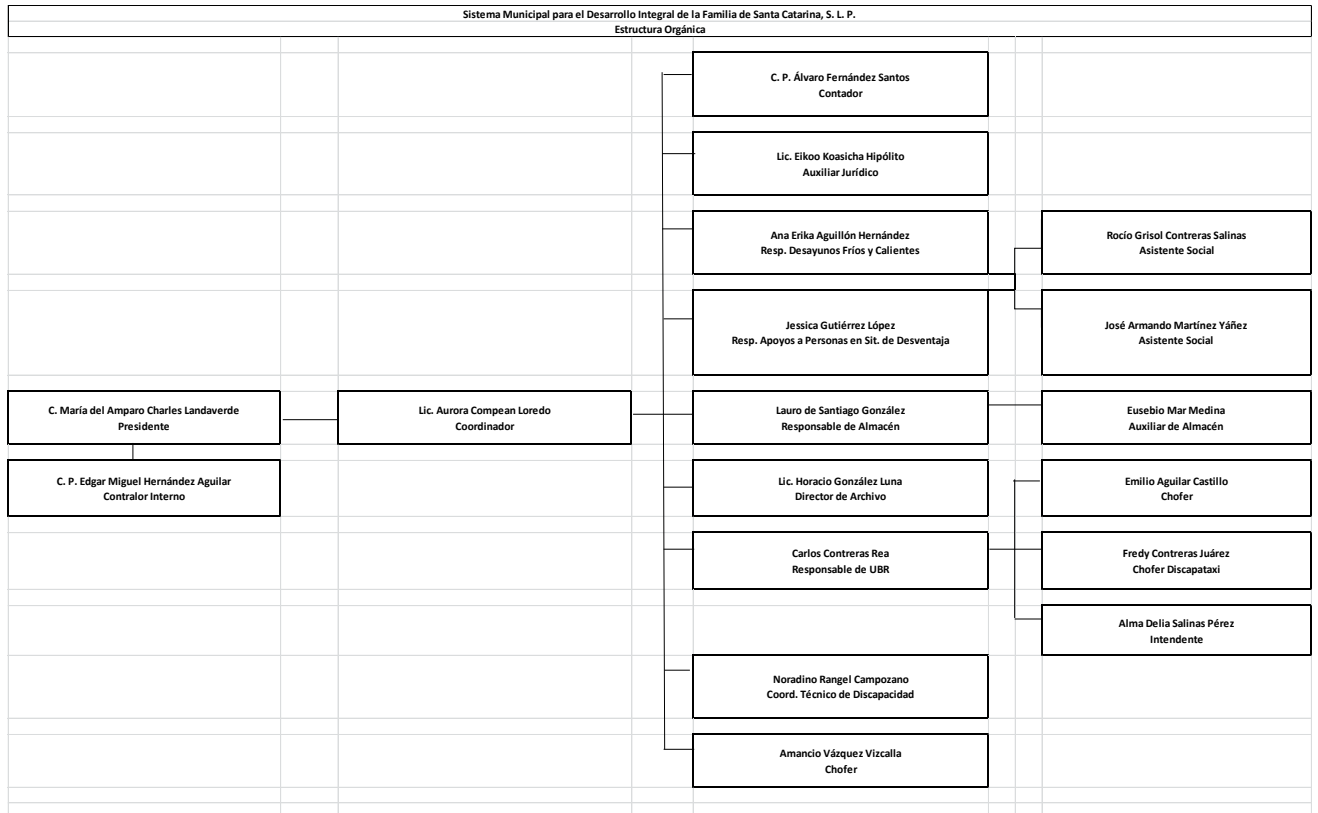
Personas Morales con Fines no Lucrativos.

- d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Declaración Informativa mensual de Proveedores.
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
2% Sobre Nómina.

- e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio.

Se anexa Organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No Aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (X) No ()

Comentarios: Se ha observado la normatividad emitida por la CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de la Información Financiera, actualmente nos encontramos en la implantación de la misma.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Si se ha observado la normatividad emitida por la CONAC, la cual estamos en la implantación de la misma y se tiene un avance del 65% en los lineamientos de la Contabilidad Gubernamental.

- c) Postulados básicos.

Se tiene un Avance del 65% en los Lineamientos de la Contabilidad Gubernamental.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Se tiene un avance del 65% en los lineamientos de la contabilidad gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

No Aplica

- b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No Aplica

- c)** Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No Aplica

- d)** Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No Aplica

- e)** Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No Aplica

- f)** Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No Aplica

- g)** Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No Aplica

- h)** Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No Aplica

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No Aplica

- j) Depuración y cancelación de saldos:

No Aplica

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

No Aplica

- b) Pasivos en moneda extranjera.

No Aplica

- c) Posición en moneda extranjera.

No Aplica

- d) Tipo de cambio.

No Aplica

- e) Equivalente en moneda nacional.

No Aplica

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

No Aplica

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

No Aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En proceso de aplicar

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

En proceso de aplicar

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No Aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No Aplica

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No Aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No Aplica

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No Aplica

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No Aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No Aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No Aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No Aplica

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No Aplica

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No Aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No Aplica

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No Aplica

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Aprovechamientos tipo Corriente

Otros Aprovechamientos

Transferencias internas y Asignaciones del Sector Público

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No Aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No Aplica

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

En proceso se tiene un avance de 82%

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

Se puede evaluar las medidas de desempeño por medio del PBR Y MIR del presupuesto de Egresos 2019

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El organismo informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Nada que manifestar

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "***Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTA CATARINA, S.L.P.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

**C. MARIA DEL AMPARO CHARLES
LANDAVERDE
PRESIDENTA DEL SMDIF DE
SANTA CATARINA, S.L.P
AUTORIZÓ**

**LIC. AURORA COMPEAN LOREDO
COORDINADORA DEL SMDIF DE
SANTA CATARINA, S.L.P.
Vo.Bo.**

**C.P. VIRIANA ITZEL TORRES LICEA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
DE SANTA CATARINA, S.L.P.
REVISÓ**